



CAMPEONATO ESCOLAR DE TENIS POR EQUIPOS CURSO 2023-2024

REGLAMENTO

El Campeonato se registrará por las Condiciones Generales incluidas en este Reglamento, pero en cualquier caso los litigios y discrepancias que se deriven del desarrollo del mismo, serán resueltos por la Organización, siendo su decisión inapelable.

I.- DISPOSICIONES COMUNES

PRIMERA.- DURACION: El campeonato dará comienzo el 3 noviembre y finalizará en abril (dependiendo de los retrasos que se puedan ocasionar debido a lluvias). El calendario lo confeccionará la Federación Bizkaína de Tenis una vez recogidas todas las inscripciones de los equipos que deseen participar.

SEGUNDA.- CATEGORIAS: Se desarrollara en las categorías siguientes:

- Benjamín: Nacid@s en 2014/15.
- Alevines: Nacid@s en 2012/13.
- Infantiles: Nacid@s en 2010/11.
- Cadetes: Nacid@s en 2008/09.

Tod@s los inscrit@s participarán en la categoría correspondiente a su edad, admitiendo las siguientes excepciones:

1. Podrán jugar en categoría superior en la competición por equipos – nunca en la individual- previa autorización paterno/materna (modelo a disposición de las entidades en www.bizkaia.eus/eskolakirola), asumiendo la responsabilidad sobre los riesgos que pudieran derivarse de dicha práctica, siempre que el número de inscritos no excedan del 50% de l@s componentes del equipo y siempre que la categoría superior no se unifique con la siguiente a la hora de estructurar la competición.

La participación en una categoría superior en la modalidad por equipos, no implica la pérdida de la categoría que le corresponda por su edad en la modalidad individual, si bien una vez comenzada la competición no podrá participar en la categoría que le corresponda por edad en la modalidad por equipos.

2. L@s deportistas que cursen estudios inferiores a los que les corresponde por edad, podrán participar en el equipo formado por alumnado de su curso escolar. Para ello, junto con la inscripción del equipo, se adjuntará la acreditación del curso en el que tenga hecha la matricula, expedido por la dirección o jefatura de estudios del centro escolar (modelo a disposición de las entidades en www.bizkaia.eus/eskolakirola). Así mismo, deberán adjuntar escrito renunciando a la fase final de la competición en la que se les encuadre (igualmente existe modelo a disposición de las entidades en www.bizkaia.eus/eskolakirola).
3. Las entidades podrán inscribir hasta un máximo de tres deportistas en el equipo de una categoría inferior a la que pertenecen si dicha entidad no presenta equipo en su categoría **y las y los escolares son nacidos en el año inmediatamente anterior**. Para ello deberán adjuntar



escrito renunciando a la fase final de la competición en la que se les encuadre (modelo a disposición de las entidades en www.bizkaia.eus/eskolakirola).

TERCERA.- PARTICIPANTES: Podrán inscribirse en el mismo:

Los Centros Escolares que impartan enseñanzas oficiales en el Territorio Histórico de Bizkaia o sus respectivas Asociaciones de Padres y/o Madres o Entidades deportivas vinculadas a los mismos

Los Clubes, Asociaciones Deportivas y con sede social en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Los Centros Escolares de los Territorios Históricos de Gipuzkoa y Araba que presenten sus solicitudes por escrito al Director General de Deportes del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia. L@s niñ@s escolarizad@s en Araba o Guipúzcoa, podrán inscribirse en actividades deportivas recogidas dentro del programa de Deporte Escolar de Bizkaia, siempre y cuando representen a un centro, APA, AMA, AMPA, Asociación deportiva o club del territorio histórico de Bizkaia y presenten autorización escrita del centro en el que cursen sus estudios oficiales .

Se podrá inscribir más de un equipo por Club, Asociación Deportiva o Centro Escolar

Los equipos estarán formados como mínimo por 3 jugadores/as.

Los jugadores y las jugadoras, deberán tener licencia Escolar por el equipo por el que participen. Esta Licencia Escolar se tramitará a través de la web www.bizkaia.eus/eskolakirola. Se podrán realizar hasta el mes de agosto.



Ahora bien, para que puedan ser subvencionadas por la Diputación, se tendrán que realizar hasta el próximo 9 de Octubre, fecha límite establecida en el Decreto Foral 126/2023 de 23 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se dicta la Normativa reguladora del programa del Deporte Escolar de Bizkaia durante la temporada 2023/2024.

Los jugadores y las jugadoras con licencia homologada por la RFET, podrán jugar en la Liga Escolar, salvo en la categoría cadete (previa inscripción en Diputación para obtener la licencia escolar) ahora bien, para no distorsionar la competición, se organizará una Liga Escolar con los grupos necesarios, dependiendo del nivel de los jugadores/as de los equipos presentados.

CUARTA.- INSCRIPCIONES: Las inscripciones a la Liga Escolar, se deberán realizar en la Federación Bizkaína de Tenis, indicando los equipos con los que cada Club/Colegio quiere participar, siendo la fecha límite, el próximo 20 de Octubre.

QUINTA.- LOS DELEGADOS. Cada Club, Asociación o Colegio inscrito nombrará en las solicitudes de licencia un delegado, el cual deberá facilitarnos sus datos, siendo este el responsable ante la Organización, de los equipos de su Club, Asociación o Colegio.

El delegado deberá asistir obligatoriamente a los partidos jugados en casa y una vez finalizado el encuentro, el delegado arbitro (el de casa) deberá rellenar el acta correspondiente que será firmada por los dos delegados y se remitirá a la Federación Bizkaína de Tenis, antes del miércoles de la siguiente semana, en caso contrario, la primera vez se le dará un aviso y las siguientes ocasiones que incumpla con esta obligación, se le dará por perdida la confrontación por W.O.



El delegado del equipo visitante deberá ponerse en contacto con el de casa el lunes anterior al partido, para confirmar el horario.

Si hay 2 pistas, se jugaran los 2 individuales a la vez.

Si hay 3 pistas, los 3 partidos se deben jugar a la vez, en caso de tener el número de jugadores suficientes.

En caso de que el equipo local, solo disponga de una pista, el equipo visitante, podrá ofertar sus instalaciones para la disputa de la confrontación, con un mínimo de 2 pistas. El equipo local, es quien decide si acepta la oferta del equipo visitante o no. En ningún caso es una imposición.

En caso de lluvia, si el equipo visitante oferta pistas cubiertas, el mismo día y a la misma hora concretada previamente, el equipo local, se verá obligado a jugar en las pistas cubiertas ofertadas por el equipo visitante.

II.-LA COMPETICION:

A) NORMAS GENERALES

SEXTA.- SISTEMA DE COMPETICION.- La competición se dividirá en dos grupos. La Liga Roja y la Liga Verde. En cada una de ellas, la competición se desarrollará por el sistema de liguilla.

En la Liga Roja, participaran aquellos equipos cuyos integrantes dispongan de puntos en el ranking nacional.

En la Liga Verde, participaran aquellos equipos cuyos integrantes no dispongan de puntos en el ranking nacional o tengan pocos puntos. El total de puntos de los integrantes del equipo, será como máximo 30.

La excepción a esta norma, debe solicitarla el equipo a la Federación para su estudio.



Un equipo que por la clasificación de sus integrantes, deba participar en la Liga Verde, puede solicitar participar en la Liga Roja, si su entrenador/a así lo considera.

SEPTIMA.- FECHA DE JUEGO.-Los partidos se jugaran los viernes a partir de las 17 h., los sábados lo más tarde que puede empezarse son las 17 h. y los domingos lo más tarde que puede empezarse son las 14 h.

Además de lo expuesto anteriormente, si los dos equipos que van a disputar la confrontación, están de acuerdo en jugar fuera de dicho horario, se puede jugar sin ningún problema.

Cuando el equipo visitante no pueda acudir en el día y hora preestablecido, deberá comunicárselo al equipo de casa con el tiempo suficiente para que entre los dos puedan establecer un nuevo día y hora que sea del agrado de ambos equipos. En el caso de no ponerse de acuerdo, prevalece el día y hora preestablecido por el equipo de casa.

No se considerarán jornadas hábiles para la realización de la competición los días 2, 9, 23 y 30 de diciembre de 2023, 6 de enero y 30 de marzo de 2024.

OCTAVA.- CONFRONTACION ENTRE EQUIPOS.- En las categorías benjamín, alevín e infantil, en cada confrontación se jugaran 2 partidos individuales y 1 de dobles. La confrontación comenzará con el número 2, después jugará el número 1, y concluirá con el dobles, salvo casos excepcionales en que se pondrán de acuerdo los capitanes de ambos equipos, pero siempre manteniendo los 2 partidos individuales primero. En cualquiera de los casos, si no se dispone de 3 jugadores/as para poder disputar los 3 partidos, se tienen q jugar los 2 individuales y el partido q se queda sin jugar es el de dobles.



Se sumará un punto por partido ganado de los individuales y 2 puntos por ganar el dobles. El resultado final se obtendrá sin más que sumar los puntos conseguidos por cada equipo.

En la categoría cadete, en cada confrontación se jugaran 3 partidos individuales. La confrontación comenzará con el número 3 y concluirá con el número 1, salvo casos excepcionales en que se pondrán de acuerdo los capitanes de ambos equipos.

Se sumará un punto por partido ganado. El resultado final se obtendrá sin más que sumar los puntos conseguidos por cada equipo.

NOVENA.- RANKING DE JUGADORES/AS.- Al comenzar la temporada, cada Club, Asociación Deportiva o Colegio, deberá confeccionar un Ranking de sus jugadores/as.

En la Liga Roja, según los puntos de la clasificación nacional con el índice corrector de las chicas (será entre 6, en categoría alevín y entre 8, en infantil).

En la Liga Verde, el ranking del equipo se realizará según el criterio del o la entrenadora, incluidos los integrantes con puntos.

Al término de la 1ª vuelta, se podrán realizar modificaciones entre los/las jugadoras que no dispongan de puntos y se actualizarán los puntos según el ranking nacional, de aquellos/as que si tengan.

L@s jugadores/as se enfrentarán por riguroso orden de Ranking, (corriendo turno de ranking en el caso de que alguno cause baja) en caso contrario, se dará por perdido el partido por W.O.



DECIMA.- ARBITRAJE.- Cada confrontación será supervisada arbitralmente por el delegado del equipo de casa, pero con espíritu didáctico, resolviendo las dudas técnicas, con el fin de enseñar el reglamento del juego del tenis.

Cualquier anomalía o discrepancia en la interpretación del Reglamento, deberá ser incluida en el acta del encuentro, para posterior fallo del Comité de Disciplina Escolar.

UNDECIMA.- SUSPENSION.- Solo se podrá aplazar una confrontación por lluvia o cuando la Diputación realice algún comunicado de suspensión de jornada Escolar. En tal caso, el equipo de casa, deberá comunicarlo a la Federación, en caso contrario se le dará por perdida la confrontación por W.O.

Una vez que la confrontación ha sido aplazada por lluvia, si el equipo que era el visitante aporta 2 pistas cubiertas, pasa a ser el equipo local y la confrontación deberá disputarse en su casa.

DUODECIMA.- CLASIFICACION.- La Clasificación General vendrá dada por la suma de los partidos ganados. En caso de empate entre varios equipos se analizará 1º el enfrentamiento directo, 2º el cómputo de sets ganados y perdidos y 3º el cómputo de juegos ganados y perdidos. Si persiste el empate, los equipos implicados obtendrán el mismo puesto.

B) NORMAS POR CATEGORIAS

DECIMO TERCERA.- CATEGORIA BENJAMIN. No se tomará en consideración el sexo de l@s participantes.



El sistema de competición será de liga a ida y vuelta, tanto en Roja como en Verde.

Al término de la 2ª vuelta, el equipo clasificado en primer lugar, será el campeón de cada una de las Ligas.

Los partidos se jugarán a dos sets de cuatro juegos con punto de oro, con tie break en todos, el cual se disputará al llegar al 3/3. En caso de empate a un set, el desempate será un tie break de 7 puntos.

De los dos niños/as que disputen el partido de dobles, uno/a de ellos/ellas, debe ser diferente a los/las que disputen los partidos individuales.

DECIMO CUARTA.- CATEGORIA ALEVIN.- Se establece una sola categoría, en la que participarán indistintamente jugadores/as de ambos sexos.

El sistema de competición será de liga a ida y vuelta, tanto en Roja como en Verde.

Al término de la 2ª vuelta, el equipo clasificado en primer lugar, será el campeón de cada una de las Ligas.

Los partidos individuales, se jugarán a dos sets de cuatro juegos, con tie break en todos, el cual se disputará al llegar al 3/3. En caso de empate a un set, el desempate será un tie break de 7 puntos.

El partido de dobles, se jugarán a dos sets de cuatro juegos con punto de oro, con tie break en todos, el cual se disputará al llegar al 3/3. En caso de empate a un set, el desempate será un tie break de 7 puntos.



De los dos niños/as que disputen el partido de dobles, uno/a de ellos/ellas, debe ser diferente a los/las que disputen los partidos individuales.

DECIMO QUINTA.- CATEGORIA INFANTIL.- Se establece una sola categoría en la que participarán indistintamente jugadores/as de ambos sexos.

El sistema de competición será de liga a ida y vuelta, tanto en Roja como en Verde.

Al término de la 2ª vuelta, el equipo clasificado en primer lugar, será el campeón de cada una de las Ligas.

Los partidos individuales, se jugarán a dos sets de cuatro juegos, con tie break en todos, el cual se disputará al llegar al 3/3. En caso de empate a un set, el desempate será un tie break de 7 puntos.

El partido de dobles, se jugarán a dos sets de cuatro juegos con punto de oro, con tie break en todos, el cual se disputará al llegar al 3/3. En caso de empate a un set, el desempate será un tie break de 7 puntos.

De los dos niños/as que disputen el partido de dobles, uno/a de ellos/ellas, debe ser diferente a los/las que disputen los partidos individuales.

DECIMO SEXTA.- CATEGORIA CADETE.- Se establece una sola categoría, en la que participarán indistintamente jugadores/as de ambos sexos.

Solo podrán participar en la Liga Cadete, los y las que tengan licencia escolar exclusivamente.

El sistema de competición será de liga a ida y vuelta.



Al término de la 2ª vuelta, el equipo clasificado en primer lugar, será el campeón de la Liga.

Los 3 partidos individuales, se jugarán a dos sets de cuatro juegos, con tie break en todos, el cual se disputará al llegar al 3/3. En caso de empate a un set, el desempate será un tie break de 7 puntos.

III.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO

DECIMO SEPTIMA.- Se aplicará el Reglamento Disciplinario recogido en la Orden Foral 2578/96, de 20 de Septiembre, del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia (B.O.B. núm. 192, jueves 3 de octubre de 1996).

IV.-DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. DE LAS RECLAMACIONES.- Las posibles reclamaciones deberán ser dirigidas por escrito a la Federación Bizkaína de Tenis, quien decidirá inapelablemente en función de los intereses generales del campeonato.

SEGUNDA.- DE LAS MODIFICACIONES.- La Organización (Federación Bizkaína de Tenis y Diputación Foral de Bizkaia), podrá modificar los calendarios o el reglamento del torneo, en función de los intereses del mismo, notificándolo previamente a los equipos inscritos.



TERCERA.- REGIMEN SUPLETORIO. En lo no dispuesto en este Reglamento se estará de conformidad con lo dispuesto en Decreto Foral 126/2023 de 23 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se dicta la normativa reguladora del programa de Deporte Escolar de Bizkaia durante la temporada 2023/2024.

FEDERACION BIZKAINA DE TENIS